



## ONCI-24-PZ.1. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEDE DE LA PAZ

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA ASESORÍA
5. LIMITACIONES DURANTE LA ASESORÍA
6. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
7. CONCLUSIONES

### 1. PRESENTACIÓN

El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno en sesión No. 2 del 19 de febrero de 2024, aprobó el Plan Nacional de Auditoría en el cual se incluyó la realización de asesoría y acompañamiento a la gestión administrativa de la Sede de la Paz, en el marco de la Resolución 316 de 2018 de la Rectoría.

En el marco de lo definido en el Decreto 648 de 2017, particularmente en el artículo 17, el cual modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, estableció que: “(...) Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.” (subrayas fuera del texto original).

Dicho rol de enfoque hacia la prevención que corresponde a las oficinas de control interno, se fundamenta en orientar y promover en todos los niveles de la Universidad acerca de las responsabilidades en materia de gestión administrativa y de riesgos, entre otros, frente al modelo de las líneas de defensa, definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), “... apoyando a las demás líneas de defensa en la implantación de un lenguaje común y la articulación de las mismas para que el modelo de control sea consistente”<sup>1</sup>.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoría y acompañamiento a la Sede de La Paz en aspectos relativos a la Gestión Administrativa, mediante el seguimiento a los compromisos de mejoramiento suscritos con los órganos de control externo e interno y la orientación de ejercicios de capacitación, con el fin de identificar aspectos a mejorar en el marco del Sistema de Control Interno en la Sede.

### 3. ALCANCE

Esta asesoría y acompañamiento se dirigió a los siguientes aspectos puntuales: 1) Identificación de los avances a los compromisos asumidos por la Sede con la CGR en el hallazgo 202206, lo mismo que la identificación del avance de los aspectos relacionados con compromisos generados en el marco de la ejecución del proyecto BPIN 2020000100730 del Sistema General de Regalías (SGR) y Garantías en proceso de caso del Comité de Convivencia de la Sede de La Paz, por vía mejoramientos logrados por la Sede. 2) Desarrollo de un espacio para la Capacitación de temas de importancia para la gestión administrativa de la Sede en: a) Líneas de Defensa, b) Gestión de Riesgos Institucionales; y c) Alertas en la Contratación, Supervisión e Interventoría de Contratos de Obra, y 3) Identificación de la viabilidad institucional para la creación del Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Sede de La Paz como escenario para el fortalecimiento de la cultura del control en la Sede

El área abordada en la asesoría fue la Vicerrectoría de la Sede de La Paz, lo mismo que las áreas con responsabilidad en la entrega de productos asumidos en los compromisos de mejoramiento suscritos con la CGR y el Sistema General de Regalía (SGR) del proyecto BPIN 2020000100730.

---

<sup>1</sup> Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, diciembre de 2018.



#### **4. RESULTADOS DE LA ASESORIA**

##### **4.1 Nivel de avance de planes de mejoramientos suscritos por la Sede de La Paz.**

###### **4.1.1 Avance suscrito con la Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República (CGR) en el Informe de Auditoría Financiera vigencia 2022 (CGR-CDSECTCRD No.013) de junio de 2023, formuló el hallazgo 6 referente al cumplimiento objetivo, metas del proyecto y planeación del contrato ODO-5-2022 La Paz.

En visita realizada por la ONCI con el Supervisor de la orden contractual y el Secretario de Sede, se constató que las obras contratadas se encuentran en funcionamiento para los fines académicos previstos y los lugares están dotados (para mayor detalle ver el registro fotográfico del informe final).

###### **4.1.2 Avance del proyecto BPIN 2020000100730 del Sistema General de Regalías**

En el segundo semestre de 2023, la ONCI realizó una evaluación al proyecto BPIN 2020000100730 Sede de La Paz. En el cual se identificaron debilidades asociadas a los mecanismos de control en la ejecución del proyecto BPIN 2020000100730 “Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la reactivación económica y soberanía de la seguridad alimentaria derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID 19 en ciénaga de la Zapatosa – Cesar”

De la evaluación realizada se observó que los controles definidos por las segundas líneas de defensa del proyecto presentaron para ese momento debilidades asociadas directamente al Modelo de Gobernanza del Convenio, las cuales fueron inoperantes, por las situaciones dadas con las entidades aliadas.

En la visita realizada por la ONCI a la Sede de La Paz, en abril de 2024 se observó que desde la dirección del proyecto se ha venido trabajando en las líneas del mejoramiento del relacionamiento con los aliados a partir de reuniones estratégicas, y siguiendo el conducto regular y los canales institucionales para dirimir diferencias. Así mismo se ha decidido realizar una aplicación con mayor rigurosidad de las disposiciones contenidas en el Manual de Convenios y contratos de la Universidad, establecidas en la Resolución 1551 de 2014. También se observó que desde la función de supervisión del proyecto, se ha venido avanzando en la revisión del mapa de riesgos inicialmente formulado con la finalidad de incorporar los riesgos identificados durante la ejecución, como los contractuales y de corrupción.

###### **4.1.3 Avance por vía mejoramiento del Comité de Convivencia**

En la visita realizada por la ONCI, se identificó que la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede de La Paz ha venido adelantando una serie de acciones con la finalidad de evitar los impactos negativos que pudieren presentarse en la ocurrencia de casos que tengan relación con la convivencia laboral de la Sede.

Es así como se evidenció que la Sede de la Paz desde la vigencia 2019-1 y en el año 2020, se inició el proceso de caracterización de riesgo psicosocial. Posteriormente, en 2021 teniendo en cuenta la ampliación de la comunidad administrativa y docentes y al retornar tras la pandemia, se realizaron acciones de caracterización y actualización de riesgo psicosocial complementarias desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del sistema de riesgos correspondiente con ejercicios grupales por dependencias.

Posteriormente, se realizaron dos espacios para la construcción participativa del Plan de Habilidades Blandas de la Sede para su desarrollo durante 2023 y hasta el primer semestre de 2024, ya que se desarrolla en el marco de un proyecto madre. Este inicio alrededor del mes de mayo de 2023. Este plan se ha desarrollado conjuntamente entre la División de Personal de Sede (Proyecto madre), el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y Bienestar universitario.

##### **4.2 Capacitaciones en aspectos de Gestión Administrativa**

En el marco de la asesoría realizada, la ONCI propuso tres encuentros bajo el formato de capacitación dirigida a personas claves en los procesos administrativos de la Sede de La Paz. Para el efecto, la Vicerrectoría de Sede sugirió la participación de equipos



de trabajo que tienen directa incidencia en la gestión institucional, así: i) Vicerrectoría de Sede, ii) Dirección Financiera y Administrativa, iii) Dirección de Investigación y Extensión, iv) Dirección de Bienestar Universitario, entre otros. Las capacitaciones fueron diseñadas en los siguientes temas: a) Controles basados en líneas de defensa; b) Gestión de riesgos institucionales y c) Alertas en la contratación, supervisión e interventoría de contratos de obra.

#### 4.2.1 Capacitación en Controles basados en Líneas de Defensa

La capacitación se desarrolló de manera presencial el 10 de abril de 2024, en un espacio de dos horas a la cual asistieron 30 personas. Metodológicamente se trabajaron los Conceptos de Controles y Líneas de Defensa aplicadas en el contexto de la Universidad Nacional de Colombia, se desarrolló un Taller de líneas de defensa y hacia el final se construyeron Conclusiones colectivas de la jornada de capacitación

En el encuentro académico, se presentó el modelo de las 3 Líneas de Defensa como concepto que en Colombia fue adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, por lo que es importante enfatizar en que ésta no es una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

Se socializó con el grupo de trabajo que el ejercicio de incorporar las Líneas de Defensa brinda una posibilidad de apropiar el concepto de que “El control interno somos todos”, ya que implica que los diferentes momentos de los procesos académico-administrativos, tengan conocimiento de la complejidad de las decisiones que les corresponde tomar, lo que indudablemente redundará en un mayor conocimiento y compromiso institucional.

#### 4.2.3 Gestión de riesgos institucionales

En atención a la recomendación de la Vicerrectoría de Sede, la capacitación se plantea desarrollar en la tercera semana de mayo. Para el efecto desde la Coordinación del SIGA se apoyará la actividad académica y acordaron los temas que serán abordados, así: i) Concepto de Riesgos de Gestión Institucional y la ejecución de los planes de tratamiento de los riesgos institucionales en la UNAL; ii) Controles en la gestión de los riesgos institucionales. Posteriormente se construyen conclusiones de manera colectiva con los participantes.

#### 4.2.3 Alertas en contratación, supervisión e interventoría de contratos de obra

El encuentro académico se abordará la capacitación en los siguientes aspectos: i) La función de la supervisión e interventoría de contratos y órdenes contractuales en el contexto de la UNAL y Especificidades en la supervisión e interventoría en obra física; ii) Puntos de control claves en los contratos y órdenes contractuales. Al igual que en los anteriores encuentros, se construyen conclusiones de manera colectiva con los participantes.

Para los encuentros académicos se siguió la sugerencia de la Vicerrectoría de Sede sobre la importancia que los servidores que tienen a cargo procesos administrativos y académicos asistieran, con el propósito transferir el conocimiento y experiencias de las áreas líderes en la Universidad.

### 4.3 Viabilidad institucional para la puesta en marcha del Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Sede de La Paz

El Sistema de Control Interno de la Universidad, está reglamentado por la Resolución 316 de 2018 de la Rectoría<sup>2</sup>. La norma referida en el artículo 17 indica que los Subcomités de Coordinación del Sistema de Control Interno, son órganos de naturaleza asesora y de seguimiento a la ejecución de las estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

En sentido a lo descrito, se presentó a la Vicerrectoría y nivel directivo de la Sede, la propuesta para la creación del Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Sede de La Paz, el cual surge con la finalidad de dar cumplimiento de los fines de la función pública y a los lineamientos institucionales del Sistema de Control Interno.

---

<sup>2</sup> El CNCSCI tiene dentro de sus funciones, entre otras, b) Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el manual de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración.



La propuesta fue acogida por la Vicerrectora de Sede y por medio de la Resolución 263 del 16 de abril de 2024, se formalizó el Subcomité. La conformación del mismo quedó de la siguiente manera: Vicerrectora de Sede (Preside); Jefe de la ONCI (Secretaría Técnica); Director de Investigación y Extensión; Directora Financiera y Administrativa; Asesora de Planeación de Sede y Secretario de Sede. Se indicó que el Subcomité puede tener invitados de acuerdo con los temas que se vayan a tratar. Se indicó que de las reuniones se levantará un acta la cual estará a cargo de la Secretaría Técnica (ONCI).

El 23 de abril de 2023 se realizó la primera reunión del Subcomité al cual asistió el cuórum en su totalidad y se dejó como compromiso el envío de una comunicación al Director Nacional de Personal por parte de la Vicerrectoría y de la Jefatura de la ONCI para viabilizar la creación de un cargo adscrito a la ONCI con funciones en la Sede de La Paz. Dichos compromisos fueron cumplidos con los oficios [LP.1-265-24] y [N.1.011-439-24].

## 5. LIMITACIONES DURANTE LA ASESORÍA

No se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## 6. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

No se realizó traslado del riesgo a ninguna instancia de control.

## 7. CONCLUSIONES

**Conclusiones relacionadas con avance de compromisos de mejoramiento suscritos por la Sede de La Paz.**

- La Sede de La Paz fue objeto del hallazgo 202206 formulado por la Contraloría General de la República en el informe de auditoría financiera (CGR-CDSECTCRD No.013) realizado en junio de 2023 y que referenció operaciones de la vigencia 2022. El hallazgo se refirió a debilidades asociadas al cumplimiento del objetivo, metas del proyecto y planeación del contrato ODO-5-2022 relacionado con terminación del centro de producción radiofónica de la UNAL - Sede La Paz. En visita realizada por la ONCI a la Sede de La Paz, se evidenció que las obras contratadas se encuentran en funcionamiento para los fines académicos previstos y los lugares están dotados para el desarrollo de las actividades docentes.
- Con relación al proyecto BPIN 2020000100730 “Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la reactivación económica y soberanía seguridad alimentaria derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID 19 en ciénaga de la Zapatosa – Cesar”.

En visita realizada por la ONCI a la Sede de La Paz, se observó que desde la función de supervisión del proyecto, se ha venido avanzando en la revisión del mapa de riesgos con la finalidad de incorporar aquellos relacionados con la ejecución del mismo, tales como los contractuales y de corrupción. Esta actividad le ha permitido a la Sede realizar un seguimiento cada mes a los avances. Asimismo, se han articulado con el Nivel Nacional acciones como la realización de Mesas de Regalías de la Vicerrectoría de Investigación en la que se acompaña al proyecto en ejecución de los componentes administrativos y jurídico.

- En relación con las garantías en casos del Comité de Convivencia de la Sede de La Paz, se observó que la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede de La Paz ha venido adelantando una serie de acciones con la finalidad de evitar los impactos negativos que pudieren presentarse en la ocurrencia de casos que tengan relación con la convivencia laboral de la Sede.

A manera de recomendación, la ONCI sugiere que en aquellos espacios donde la participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria sea baja o se perciba apatía por los interesados, se propicie un diálogo más personalizado en el cual se tienda a generar un mayor sentimiento de pertenencia hacia los programas que desde Bienestar de Sede se lideran y que permitan fortalecer los lazos institucionales con los proyectos de vida de las personas que cohabitan la Sede de La Paz.



**Conclusión relacionada con la estrategia de capacitación en temas de gestión académico-administrativa.**

Uno de los propósitos fundamentales de la asesoría y de la visita, fue la de iniciar en la Sede de La Paz por parte de la ONCI la construcción de un escenario que permita incorporar conceptos que ayuden a consolidar y fortalecer ejercicios de discusión y análisis en torno a temas como el control basado en las Líneas de Defensa, la Gestión de riesgos institucionales y socializar las principales alertas en materia de contratación y supervisión contractual. Lo anterior sobre la base de apropiar los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, en el entendido que “El control interno somos todos”, ya que implica que los diferentes momentos de los procesos académico-administrativos, tengan conocimiento de la complejidad de las decisiones que les corresponde tomar, lo que indudablemente redundará en un mayor conocimiento y compromiso institucional.

**Conclusiones relacionadas con la viabilidad del Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Sede de La Paz.**

La ONCI presentó a la Vicerrectoría de la Sede de La Paz los principales aspectos tendientes a viabilizar la creación del Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Sede, en el marco de la Resolución 316 de 2018 de la Rectoría.

La Vicerrectoría de Sede de La Paz acogió la propuesta y formalizó la creación del Subcomité por medio de la Resolución 263 de 2024 (16 de abril). De igual manera se realizó la primera reunión el 23 de abril de 2024. Producto de la reunión realizada se elaboró la Acta No.1-2024.

Dentro de los compromisos de la primera reunión, fue el envío de una comunicación formal a la Dirección Nacional de Personal por parte de la Vicerrectoría y de la Jefatura de la ONCI para viabilizar la creación de un cargo adscrito a la ONCI con funciones en la Sede de La Paz. Dichos compromisos fueron cumplidos con los oficios [LP.1-265-24] y [N.1.011-439-24].

**INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:**

Luis Fernando Bañol Betancur  
Asesor ONCI

**REVISADO POR:**

Ángel Múnera Pineda, Profesor Asociado.  
Jefe ONCI